

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura. Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara, me participa en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Médico de esta Facultad, Conde de San Diego, me dice, con esta fecha, que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúa sin novedad en su estado puerperal.»

«Lo que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

«Dios guarde á V. E. muchos años Palacio 25 de Mayo de 1910.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.

«Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, y las demás Personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 146 de 26 Mayo.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Delegado Regio de la provincia de Málaga, en la que manifiesta que el cargo de Verificador de contadores de agua se halla vacante, por fallecimiento del que lo desempeñaba, D. Paulino González, en 19 de Abril próximo pasado.

Visto el párrafo 2.º del art. 4.º de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de Verificación de contadores de agua, en el que se dispone que el cargo vacante de Verificador se proveerá por concurso:

Considerando que no puede estar desatendido este servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie en la «Gaceta de Madrid» el concurso para la

provisión de esta vacante de Verificador de contadores de agua de la provincia de Málaga, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 4.º y 5.º de las referidas Instrucciones, para el servicio de verificación de contadores de agua de 22 de Febrero de 1907.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1910.—Calbetón. —Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Condiciones del concurso.

El cargo de Verificador de contadores de agua se proveerá por concurso, ateniéndose á las siguientes condiciones de preferencia:

1.ª Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Arquitectos é Ingenieros Industriales.

2.ª Las demás clases de Ingenieros y Doctores ó Licenciados en Ciencias físicas, con título español, siendo preferidos, dentro de cada grupo, los que demuestren, por medio de sus escritos ó por los cargos que hayan desempeñado, su especial competencia en asuntos hidráulicos.

Quando no concurren individuos que reunan las condiciones anteriormente expuestas, se abrirá nuevo concurso entre Ayudantes de Obras públicas.

Son condiciones indispensables para tomar parte en el concurso:

1.ª Ser español.
2.ª Tener más de veintitrés años de edad.
3.ª No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.

4.ª Estar en plena posesión de los derechos civiles.

Las anteriores condiciones habrán de justificarse precisamente con los siguientes documentos:

Partida de nacimiento legalizada.
Hoja de servicios, legalizada, con expresión de las causas por qué cesó en los cargos públicos desempeñados.

Certificación del Registro Central de Penales.

Certificación de buena conducta del Ayuntamiento respectivo.

Título profesional ó copia autorizada del mismo, ó certificación de haber satisfecho los derechos correspondientes al título de que se trate.

Para tomar posesión del cargo es necesario la presentación del título profesional ó testimonio del mismo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en las Delegaciones de Industria y Comercio de las provin-

cias de su residencia, dentro del plazo de quince días, á contarse desde la publicación de este concurso en la «Gaceta de Madrid».

Los Delegados remitirán dichas solicitudes al Ministerio de Fomento, en los tres días siguientes al en que termine dicho plazo.

(«Gaceta» núm. 141 de 21 de Mayo)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el párrafo 2.º de la Real orden de 30 de Julio de 1907,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de ascenso entre Auxiliares, por término de veinte días, la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Murcia, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

2.º Que sólo pueden aspirar á dicha plaza, por el presente concurso, las Auxiliares de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores que hubieran obtenido sus plazas por oposición.

3.º Que será condición de preferencia la mayor antigüedad en el nombramiento de Auxiliar, y entre las que procedan de una misma oposición, el número anterior en la propuesta del Tribunal calificador, y

4.º Que las concursantes eleven sus instancias y hojas de servicios á esa Subsecretaría por conducto de sus Jefes inmediato.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1910.—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose agregado á las oposiciones á Escuelas de niños y niñas, dotadas con 2.000 y más pesetas, dos Escuelas en Sevilla del grupo escolar Reina Victoria, y provistas dichas plazas por el Delegado Regio, en virtud de las atribuciones que se le han concedido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado se manifieste á V. I. que las citadas plazas agregadas son dos elementales, una de niños y otra de niñas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 24 de Mayo de 1910.—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» núm. 145 de 25 de Mayo.)

Número 1.094.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Núm. 2.823.—Ferrocarril de Alcantarilla á Lorca, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 29 de Enero de 1910, recaída en expediente núm. 38/909, sobre aforo de unas calderas para locomotoras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 16 de Mayo de 1910.—El Secretario decano, Luis María Lorente.

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.159.

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Circular.

No habiendo remitido todavía á este Gobierno, los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, la relación de multas impuestas por infracción de la ley de Descanso dominical, durante el primer trimestre del año actual, ó certificación negativa en su caso, les prevengo que de no dar cumplimiento á este servicio en el plazo de ocho días, me verá en el ineludible caso de tener que adoptar las medidas que procedan, con arreglo á la ley.

Lo que se hace público por medio de esta circular, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Mayo de 1910.

El Gobernador,

Leopoldo Riu y Casanova.

Pueblos á que se refiere la circular anterior.

Abanilla, Aguilas, Albudeite, Alguazas, Beniel, Blanca, Calasparra, Caravaca, Cartagena, Cehugin, Ceuti, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Mula, Murcia, Ojós, Pinatar, Ricote, Totana, Ulea, Villanueva y Yecla.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DE MAESTRAS DE ESCUELAS ELEMENTALES

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 8.^a con el haber anual de 500 pesetas.

PROVINCIA DE MURCIA

Nombres y apellidos.	Pueblo en que presta sus servicios.	Clase de la escuela.	Servicios en la categoría.			Servicios en propiedad.			Servicios interinos.			Título profesional.	Nota del título.	Otros títulos.	Edad	Observaciones.
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
Maestras de cinco á diez años de servicios.																
D. ^a Faustina Albaladejo Faura.	Roldán (Pacheco.)	Incompleta.	6	»	»	28	3	17	»	»	»	C. aptitud.	»	»	48	Derechos limitados.
» María Josefa Aguilera Sánchez.	Esparragal (Murcia.)	Id.	6	»	»	23	»	18	10	2	9	Id.	»	»	59	Id.
» Francisca García Bailesta.	Mirador.	Id.	6	»	»	19	2	11	»	»	»	Id.	»	»	48	Id.
» Juana Clemente de Gea.	Morerias (Cieza.)	Id.	6	»	»	9	7	8	»	»	»	Elemental.	»	»	51	Id.
Maestras con menos de cinco años de servicios.																
D. ^a Visitación López Mellado.	Santa Gertrudis (Lorca.)	Incompleta.	4	7	29	4	7	29	»	»	»	Superior.	»	»	32	Derechos limitados.
» María Teresa Sánchez y Sánchez.	Balsicas (Pacheco.)	Id.	4	6	17	4	6	17	»	»	»	Elemental.	»	»	37	Id.
» Remedios Román Linares.	Morata (Lorca.)	Id.	4	»	»	4	»	»	2	9	»	Superior.	»	»	29	Id.

NOTA.—Además de las escuelas que figuran en la presente relación, existen, de esta misma categoría, la de Gea y Truyols, que se encontraba vacante en 31 de Diciembre último.

Lo que se hace público en el *Boletín oficial* de la provincia, con carácter provisional, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo improrrogable de diez días, para presentar las reclamaciones que crean oportunas, todo conforme al art. 17 del Real decreto, de 7 de Enero del presente año.

Murcia 9 de Mayo 1910.—El Secretario, *Luis Orts*.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, *Leopoldo Riu*.

Número 1.111.

DEPARTAMENTO DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.166.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Rafael Pedreño Gutiérrez, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 7 del actual, solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada *Bajo la Breña*, de mineral de hierro, sita en término de Alhama y en terreno de la propiedad de D. Dionisio y Don Rosendo Alcázar, paraje llamado Cabezo de las Barras y Barranco de Roig; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la boca de una galería de unos 60 metros de longitud; que se dirige de N. á S. con gradas al O. que es la mayor de las tres que existen en la falda del citado Cabezo de las Barras, y como á unos 250 metros en dirección N. de la risca del Caballote; y desde dicho punto se medirán á N. verdadero 150 metros y se fijará la 1.^a estaca; 1.^a á 2.^a E. 150; 2.^a á 3.^a S. 400; 3.^a á 4.^a O. 500; 4.^a á 5.^a N. 400; y 5.^a á 1.^a E. 350 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1910.—El Jefe del distrito, Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 1.112.

DEPARTAMENTO DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.171.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Victor Navarro Flores, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 12 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Mariquita*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Cuesta de Medina, diputación de Morata; lindando por N., O. y S. con la mina «La Veinticinco», y por el E. con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «La Veinticinco», núm. 10.140, ó sea un mojón colocado sobre un crestón de hierro en el lomo de la Cuesta de Medina; y desde él se medirán con relación al N. magnético y en dirección O. 75 metros y se fijará la 1.^a estaca; 1.^a á 2.^a N. 150; 2.^a á 3.^a E. 400; 3.^a á 4.^a S. 300; 4.^a á 5.^a O. 400, y 5.^a á 1.^a N. 150 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1910.—Ricardo Sánchez Madrigal.

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL

DE MURCIA

ELECCION DE DIPUTADOS Á CORTES

Relación de las certificaciones del resultado de escrutinio recibidas por la Junta provincial del Censo electoral.

CIRCUNSCRIPCION DE CARTAGENA

Término municipal de Cartagena. Distrito sexto.—Quinta sección.

Votos.	
D. Antonio Garcia Alix.	228
José Maestre.	229
José Garcia Vaso.	72
Juan Spottorno.	64
Rafael de Bustos.	51
Enrique Martínez Muñoz.	33
Alejandro Lerroux.	17
Hermenegildo Giner.	10

Algar 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, José Rodríguez.—Adjuntos: Antonio Asensio y Mariano Martínez.—Interventores: Antonio Urrea y Mateo López.

Sexta sección.

Votos.	
D. Juan Spottorno Bienert.	38
José Garcia Vaso.	37
Duque de Pastrana.	33
D. Antonio Garcia Alix.	190
Enrique Martínez Muñoz.	8
José Maestre.	192
Alejandro Lerroux.	9
Hermenegildo Giner.	3

Algar 8 de Mayo de 1910.—El Pre-

sidente, Miguel Bobadilla.—Adjuntos: Juan López y Angel Luengo.—Interventores: José Valencia y Antonio Murcia.

Distrito séptimo.—Sección segunda

Votos.	
D. José Garcia Vaso.	221
Juan Spottorno.	45
Rafael Bustos.	86
Enrique Martínez Muñoz.	91
José Maestre.	249
Antonio Garcia Alix.	211

Rincón de San Ginés 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Antonio Amat.—Adjuntos: Emilio Rosique y Antonio Garcia.—Interventores: Pablo Roses y Antonio Alburquerque.

Cuarta sección.

Votos.	
D. José Garcia Vaso.	104
Rafael de Bustos.	104
Juan Spottorno.	104
Antonio Garcia Alix.	45
José Maestre.	45
Enrique Martínez Muñoz.	29
José Sánchez Domech.	2
Alejandro Lerroux.	1
Hermenegildo Giner.	1

San Félix 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Juan José Sánchez.—Adjuntos: Virgilio Lorente y Mariano Luján.—Interventores: Ginés López y Antonio Martínez.

Distrito octavo.—Sección primera.

Votos.	
D. José Garcia Vaso.	165
Rafael de Bustos.	130
Juan Spottorno.	158
Enrique Martínez Muñoz.	39
Antonio Garcia Alix.	42
José Maestre.	44

Votos.

Alejandro Lerroux.	39
Giner de los Rios.	11
Pablo Iglesias.	1
Papeletas en blanco.	1

San Antonio Abad 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, José Cebada.—Adjuntos: Francisco Lardín y Juan L. Vicente.—Interventores: Pascual Madrid y Santiago Conesa.

Tercera sección.

Votos.

D. José García Vaso.	106
Juan Spottorno Bienert.	99
Rafael de Bustos.	82
José Maestre Pérez.	27
Antonio García Alix.	25
Alejandro Lerroux.	25
Enrique Martínez Muñoz.	22
Hermenegildo Giner.	9

Cartagena 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, José Zambrana.—Adjuntos: Francisco López y Antonio López.—Interventores: J. Rodríguez y Juan Muñoz.

Cuarta sección.

Votos.

D. José García Vaso.	153
Juan Spottorno.	136
Rafael de Bustos.	116
Alejandro Lerroux.	98
Hermenegildo Giner.	89
Enrique Martínez Muñoz.	71
José Maestre.	55
Antonio García Alix.	54

Barrio de la Concepción 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Enrique Estapé.—Adjuntos: Fernando Maldonado y Antonio Navarro.—Interventores: José Reynaldo y Rodrigo Jiménez.

Quinta sección.

Votos.

D. José García Vaso.	147
Rafael de Bustos.	124
Juan Spottorno.	131
Antonio García Alix.	45
José Maestre.	46
Alejandro Lerroux.	13
Hermenegildo Giner.	9
Pablo Iglesias.	1
Juan Sánchez Domenech.	1

Barrio de Peral 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Francisco Villar.—Adjuntos: Angel Mora y Manuel Mora.—Interventores: José Carrión y J. Sánchez.

Sexta sección.

Votos.

D. José García Vaso.	135
Rafael de Bustos.	117
Juan Spottorno.	127
Antonio García Alix.	39
José Maestre.	40
Enrique Martínez Muñoz.	54
Alejandro Lerroux.	18
Hermenegildo Giner.	12

Barrio de Peral 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Calixto Ríos.—Adjuntos: José Lorca y Félix Martínez.—Interventores: Juan Rodríguez y Horacio Sastre.

Distrito noveno.—Primera sección.

Votos.

Duque de Pastrana.	86
D. José García Vaso.	264
Juan Spottorno.	245
Antonio García Alix.	197
Enrique Martínez Muñoz.	32
José Maestre.	18
Alejandro Lerroux.	6
Hermenegildo Giner.	5

Magdalena 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Fernando Moll.—Ad-

juntos: Domingo Díaz y Francisco Madrid.—Interventores: José Navarro y José Vidal.

Tercera sección.

Votos.

D. Rafael de Bustos.	164
José García Vaso.	166
Juan Spottorno.	142
Antonio García Alix.	122
José Maestre.	97
Enrique Martínez Muñoz.	92
Gustavo Baüer.	1

La Azohía 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Enrique Cortina.—Adjuntos, Juan Madrid y Fulgencio González.—Interventores: Pedro Ros y José Madrid.

Cuarta sección.

Número 1.135.

El día 30 del actual y á las 10 de su mañana en el despacho del Señor Teniente Coronel primer Jefe del 2.º Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, sito en la calle de Palas, números 7 y 9, tendrá lugar la subasta de los lotes 1.º, 2.º y 3.º de prendas de masita que durante el término de dos años necesitan las fuerzas del expresado Batallón.

Los Señores que deseen tomar parte en dicha subasta, pueden examinar los tipos y pliego de condiciones existentes en el almacén del citado Batallón, que se halla en el Arsenal de este Apostadero todos los días no feriados de 10 á 12.

Cartagena 19 de Mayo de 1910.—El Capitán comisionado, Carlos de Castro.

Número 1.149.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Anuncio.

Esta Junta acordó, que á las once de la mañana del día 9 de Junio próximo, tenga lugar el concurso público para la ejecución de las obras de reparación del Almacén número 23 de Marruecos, con arreglo á las condiciones publicadas en la «Gaceta de Madrid» «Diario oficial» del Ministerio de Marina y en los *Boletines oficiales* de Murcia y Barcelona, números 135, 108, 117 y 118, de 15, 20, 18 y 18 del actual respectivamente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Señores Comandantes de Marina de Barcelona y Valencia, fijarán en sitios visibles de dichas Dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el «Diario oficial» del ramo.

Arsenal de Cartagena 24 de Mayo de 1910.—El Secretario, José Riera.

Número 1.120.

Requisitoria.

Procesado Jaime Vidal Bonet, natural de Santañy (Baleares), casado, marinero, de 35 años, pelo y cejas negros, ojos pardos, barba cerrada, nariz, boca y estatura regulares, color trigueño, sin señas particulares conocidas, último domicilio se ignora, por el delito de contrabando, comparecerá en la Secretaría de Justicia del Apostadero marítimo de Cartagena, en el plazo de quince días.

Dada en Cartagena á los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos diez.—El Secretario de Justicia interino del Apostadero en funciones de Juez instructor, Dr. José Lizana.

Quinta sección.

Número 1.132.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Rentas arrendadas.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 16 de Agosto último, por la que se faculta á los Administradores Subalternos de Tabacos y Timbre para la inspección del impuesto de timbre en espectáculos y anuncios públicos, se hace saber que los que desempeñan dicho cargo en los catorce distritos de esta provincia, son los señores que á continuación se expresan:

- Capital. D. José Martínez Andrés.
 - Aguilas. D. José Navas Gómez.
 - Caravaca. D. Juan Bautista Laborda.
 - Cartagena. D. Trinidad Pérez Herrera.
 - Cehegin. D. Cándido Martínez Hernández.
 - Cieza. D. Ignacio Rodríguez Piñera.
 - Jumilla. Sres. Herederos de Pedro Bernal.
 - La Unión. D. Francisco Barado de Exea.
 - Lorca. D. Carlos Clementson.
 - Mazarrón. D. Francisco Vera Vélez.
 - Molina. D. Antonio Sánchez Banegas.
 - Mula. D. Julián Herrera.
 - Totana. D. Juan Bautista Martínez.
 - Yecla. D. Agustín Soriano Soriano.
- Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y del público en general.
- Murcia 23 de Mayo de 1910.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Ballester.

Octava sección.

Número 1.147.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Fulgencio de la Vega y Zayas, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad.

A virtud del presente, hago saber: Que en la ejecución seguida en este mi Juzgado á instancia del Procurador Don Mariano García Serrano, en nombre y con poder bastante de Doña Angela López Martín, en concepto de acreedora con título hipotecario contra los herederos de Don José María Costa y García, se saca á pública subasta ante la sala au-

diencia de este Juzgado, para el día veintidós del próximo mes de Junio y hora de las diez, la finca urbana por el precio y condiciones siguientes:

Pesetas.

Finca urbana.

Una casa en esta ciudad, calle de Zambrana número veintinueve; que linda por su derecha entrando ó sea Levante con otra casa de Don Gabriel, Doña Antonia y Doña María Guillén, antes, hoy de Doña María Guillén; izquierda ó Poniente con la de Don José Elgueta, antes y hoy de Don Félix Atienza; por el fondo ó Norte la antedicha casa de Don Félix Atienza y la de los herederos de Don José López, hoy de Don Antonio García Morell, y por su frente ó Mediodía con la calle de su situación. Ocupa según escritura una superficie total de ciento setenta y siete metros noventa y un decímetros cuadrados, y consta de sótanos, entresuelo, principal y segundo, distribuidos la planta inferior en portal, escalera, patio, tinajero, bajada á los sótanos y sótanos; el entresuelo tiene un salón á la derecha y la izquierda tres habitaciones y retrete. El principal distribuido en recibimiento, sala, dos alcobas, pasillo, terraza pequeña, galería y retrete, comedor, cocina y despensa. Y el piso segundo también con recibimiento, gabinete, cuatro alcobas, pasillo, retrete y terraza. Su construcción la ordinaria y corriente en la localidad, se conserva perfectamente y teniendo en cuenta su situación, superficie y cuantas circunstancias le son propias, estima su valor á deducir cargas si las hubiere, en la cantidad de veintiséis mil quinientas pesetas. 26500

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar en las mesas del Juzgado el diez por ciento del valor asignado á dicha casa, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, estando de manifiesto en la Escribanía del Actuario durante las horas de despacho los títulos de propiedad de expresado bien inmueble para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte, á quien se previene, deberán conformarse con ellos no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Murcia á veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez.—Fulgencio de la Vega.—El Escribano, Fulgencio Murcia.

Número 1.160.

JUZGADO MUNICIPAL DE CEHEGIN

Don Pedro José Melgares y Montañés, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en virtud á providencia de este día, se saca á pública subasta por segunda vez y término de veinte días para hacer pago á Don Antonio Martínez Moreno, de la cantidad de doscientas sesen-

ta pesetas ochenta y dos céntimos, que le adeuda Doña Teresa Guillén Rodríguez, por sí y como legal representante de sus hijos menores Maravillas y Teresa García de Alcaraz y Guillén y costas devengadas y que se devenguen, la finca siguiente:

«Una casa sin número en el partido de la Carrasquilla y sitio de la Manezuela, que consta de dos pisos y en ellos quince departamentos, midiendo de superficie 128 metros; y linda por la derecha entrando ejidos de los herederos de Francisca Matallanas; izquierda dichos herederos también con ejidos; por la espalda también de Antonio Alvarez Martínez, y frente camino; valorada en mil quinientas veintiséis pesetas.»

El remate tendrá lugar el día trece de Junio próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, lo que se hará saber al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta previo depósito del diez por ciento, y que esta finca carece de título inscrito.

Dado en Cebegín á veintidós de Mayo de mil novecientos diez.—Pedro J. Melgares.—P. S. M., Juan Lorenzo.

Número 1.105.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

REQUISITORIA

Procesada: Francisca Urea Manzanares, hija de Francisco y Marta, natural de La Unión, soltera; no consta la profesión, de 35 años; último domicilio en La Unión, ignorándose el sitio, por el delito de tentativa de infanticidio, y ha de comparecer ante la Audiencia provincial de Murcia, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia de Murcia.

Cartagena catorce de Mayo de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Francisco Torres.—El Secretario, Manuel Beida.

Número 1.138.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Procesado: Pérez-Chuecos Revete Juan, hijo de Juan y Gertrudis, natural de Lorca, casado, jornalero, de 50 años de edad, señas personales y especiales ningunas, último domicilio Lorca, por el delito de expendición de billetes falsos, ha de presentarse ante el Juez instructor de Lorca.

Lorca veintitrés de Mayo de mil novecientos diez.—Cristóbal Paredes.—El Escribano, José Felices.

Número 1.127.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Citado: Juan Reina Vera, cuyo domicilio se ignora, creyéndose está en el Brasil, se le cita para declarar en causa sobre estafa, contra Miguel Miras González, Juez ó Tribunal que dictara la resolución su fecha y causa en que recayese, Juez

instructor de Lorca en providencia de 20 de Mayo de 1910, en la causa indicada, ha de comparecer en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca.

Lorca veinte de Mayo de mil novecientos diez.—El Escribano, José Felices.—V. B.º Cristóbal Paredes.

Número 1.096.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Citado: Salvador Pallarés, cuyo domicilio se ignora, se le cita para hacerle una notificación como perjudicado, Juez ó Tribunal que dictara la resolución su fecha y causa en que recayere, Juzgado de instrucción de esta ciudad en providencia de este día, dictada en ejecutoria de causa por hurtos contra Antonio Blázquez Morales, y ha de comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número siete, piso segundo, dentro del término de seis días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia.

Cartagena trece de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, Manuel Beida.

Número 1.140.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Por el presente se cita á un marchante llamado Juan, vecino de La Pinilla, del término de Cartagena, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa sobre estafa, bajo el número 40 del año actual.

Dado en Totana á veintitrés de Mayo de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Enrique García Asensio.—El Actuario, Juan Alción.

Número 1.128.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en la carta-orden de la causa seguida en este Juzgado en el año mil novecientos siete, bajo el número ciento cuarenta y ocho, se cita por medio de la presente á la procesada en la misma por el delito de disparo y lesiones Ana Morilla Andreu, para que comparezca ante la sección segunda de la Audiencia de Murcia el día catorce de Junio próximo á las diez de su mañana, á fin de practicar con su personal asistencia la actuación prevenida en el art. 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908; bajo los apercibimientos de exigirle la responsabilidad á que se refiere el art. 8.º de dicha ley.

La Unión veintuno de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, P. I., Angel F. Soler.

Número 1.153.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el

Señor Juez de instrucción del partido en la causa que en este Juzgado se sigue sobre lesiones contra Juan Antonio Gil González y otro de esta vecindad, se cita á Encarnación Godínez Olmedo, vecina también de esta ciudad, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á declarar en dicha causa; con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mula veinticuatro de Abril de mil novecientos diez.—El Escribano, P. H., Francisco Sánchez.

Número 1.123.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Bernardo Fernández López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Bernardino Martínez Girona, de diez y ocho años de edad, soltero, guaruicionero, hijo de Bernardino y Francisca, natural de Cartagena y vecino en ambulancia, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado á la práctica de diligencia en causa que le sigue contra el mismo sobre estafa; previniéndole que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido le pongan á disposición de este Juzgado en clase de detenido.

Dada en Alcázar de San Juan á veintiuno de Mayo de mil novecientos diez.—Bernardo Fernández.—P. S. M., Patrocino Corrales.

Número 1.104.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Francisco Torres Babi, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los Agentes de policía judicial y particulares para la busca, aprehensión y entrega en este Juzgado, de un reloj extraplano de acero, una cadena chapada de oro, que lleva como colgante una moneda de oro libra esterlina del Transvaal, con la efigie de Kruger, que fueron sustraídos en las primeras horas de la noche del día primero del actual á su dueño Don Camilo Pérez Lurbe, próximo á la taquilla del cinematógrafo de los «Hermanos García» en esta población y cuyo autor ó autores se desconocen. Pues así lo tengo acordado en la causa número ciento treinta que se instruye en este Juzgado por el delito de hurto.

Dado en Cartagena á diez y seis de Mayo de mil novecientos diez.—Francisco Torres.—El Actuario, José Calvo.

Número 1.156.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CIEZA

Cédula de citación.

El Señor Don Ramón Pastor y Manresa, Juez de instrucción de es-

te partido, por providencia dictada en este día, á virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado sobre detención ilegal contra Don Alfonso Navarro Ruiz y otros; ha acordado que por medio de la presente que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia, se cite á Francisco Molina Saravia, Angeles Olmos González e Isabel Navarro Ruiz (a) Culebra, de esta vecindad, domiciliadas últimamente estas dos respectivamente en Murcia y Caravaca, ignorándose en la actualidad el paradero de todos, para que el día nueve de Junio próximo á las nueve de su mañana, comparezcan ante la sección primera de la Audiencia de lo criminal de dicha ciudad de Murcia, á declarar como testigos en las sesiones del juicio oral de referida causa; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á ley.

Cieza veinticinco de Mayo de mil novecientos diez.—El Escribano, Domingo García Marín.

Número 1.118.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Hallándose vacante el cargo de Juez municipal suplente de La Unión por renuncia del nombrado, se anuncia en el *Boletín oficial* á fin de que los que aspiren al mismo presenten sus solicitudes en la Secretaría de gobierno de mi cargo, en el término de quince días á contar desde la fecha del anuncio en el *Boletín*.

Albacete veinte de Mayo de mil novecientos diez.—El Secretario de gobierno, Octavio Clemente.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 1.150.

ADMINISTRACION DEL ARRIENDO DE CONSUMOS DE CARTAGENA

Edicto

El expediente de concertos de consumos de la zona no administrada del extrarradio de este término municipal respectivo al año de 1910, se halla concluido y expuesto á la inspección de agravios por el término de ocho días, en las oficinas de esta administración, calle del Aire núm. 30, para que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos, y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes á sus derechos.

Cartagena 24 de Mayo de 1910.—El Administrador, Martín Rebollo.

SOCIEDAD ANONIMA

«AGUAS DE SANTA BARBARA»

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 29 de Junio próximo á las doce de la mañana, en el domicilio social, Príncipe de Vergara, 2, principal, con objeto de someter á su aprobación, la Memoria y cuentas del pasado año.

Para tener derecho de asistencia, deberán depositarse las acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta ocho días antes de la Junta.

Cartagena 28 de Mayo de 1910.—El Presidente, Miguel García.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández